



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de abril de 2000

VISTO

La Resoluciones CAFHCS N° 375/01 y 378/01, y;

CONSIDERANDO

Que por departamento docente se realizaron las notificaciones respectivas;  
Que es necesario corregir de las Resoluciones citadas en el visto la situación de revista de la Dra. Susana LÓPEZ, del Prof. Sergio MERINO, de la Lic. Susana LAURIENTE, de la Lic. Alejandra CARBAJO y del Prof. Abel PARADA.  
Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 14 de marzo ppdo.;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dejar sin efecto en la Resolución CAFHCS N° 375/01, ANEXO II TRELEW, la designación de la Dra. Susana LÓPEZ como ADJ Compartida en el Seminario Historia de Patagonia lo cual no corresponde porque la mencionada docente está asignada por Resolución CAFHCS N° 378 /01 en dicha asignatura.

Art.2º) Dejar sin efecto en la Resolución CAFHCS N° 378/01 sólo en lo que respecta a la asignación del profesor Sergio MERINO a la cátedra Metodología y práctica de la Enseñanza para la carrera de Geografía de la Sede Trelew y designarlo en dicha cátedra como profesor Adjunto dedicación simple desde el 01/03/02 hasta 28/02/03.

Art.3º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 375/01, ANEXO II TRELEW sólo en lo que respecta a la designación de la Lic. Susana LAURIENTE en la cátedra Corrientes Historiográficas donde dice JTP compartida debe decir JTP Dedicación simple.

Art.4º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 375/01, ANEXO II TRELEW sólo en lo que respecta a la designación de la Lic. Alejandra CARBAJO en la cátedra Didáctica General por Biología donde dice JTP compartida debe decir Ayte. 1era. compartida.

Art.5º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 375/01, ANEXO II TRELEW sólo en lo que respecta a la designación del Prof. Abel PARADA en la cátedra Gramática Española I donde dice JTP compartida debe decir Ayte. 1era. compartida.

Art.6º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 030/02

JEG

  
Lic. CLAUDIA COIOAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales